



Resolución Directoral N° 131 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE.

Ayacucho, 08 ABR 2025

VISTO: El informe N° 00034-2025-HRA"MAMLL"-SST, del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional de Ayacucho, Acta N° 019-2025-CSST de fecha 06 de marzo del 2025, y Resolución Directoral N° 052-2024-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE de fecha 19 de febrero del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificado por la Ley N° 30222, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 052-2024-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE de fecha 19 de febrero del 2024, se resolvió: modificar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, conforme se detalla en la citada resolución;

Que, mediante Acta N° 019-2025-CSST de fecha 06 de marzo del 2025, los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional de Ayacucho, comunican que en sesión de fecha 06 de marzo del 2025, determinaron (por votación) dar termino el encargo de funciones de presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la servidora Leofruna Sonia Tinco Curi, dispuesto por Resolución Directoral N° 052-2024-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE de fecha 19 de febrero del 2024, proponiendo (por mayoría) en su reemplazo a la Obst. Yolanda Pozo Flores;

Que, en ese contexto, mediante informe N° 00034-2025-HRA"MAMLL"SST, de fecha 12 de marzo del 2025, el Secretario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita la reconfiguración del Comité de su representada, en cumplimiento al acta suscrita por los integrantes del citado comité;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;





Resolución Directoral N° 131 -2025

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE.

08 ABR 2025

Ayacucho,.....

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO, las funciones de Representante Titular de los Trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional "MAMLL" de Ayacucho, de la servidora Leofruna Sonia Tinco Curi, dispuesto por Resolución Directoral N° 052-2024-GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE de fecha 19 de febrero del 2024, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones de Representante Titular de los Trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional "MAMLL" de Ayacucho, a la servidora **Yolanda Pozo Flores**, con DNI. N° 28216146, por los considerandos expuestos en la presente resolución

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, e interesadas para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
[Signature]
M.C. IBAR QUINTANA MOSCOSO
DIRECTOR EJECUTIVO(e)



JHAB/DE-HRA.
ABOV/DIR-OPP.
THT/DIR.ADM.
ECN/AL.
HAVC/J-UP.
Rm/Selección.